Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

En la Villa de Bullas a diez y ocho de Enero de mil ochoc.s nueve concurrieron a las salas consistor.s de ella los S.es D.n Esteban Egea Alcalde ord.o, D.n Pedro Carreño, D.n Fran.co Ferz Perez, D.n Roque de Bejar, y D.n Antonio Valera Regidores, D.n Antonio Ferz, y Juan Sandobal Diputados del Comun, D.n Andres Puerta Prox. Sindico gral. y D.n Josef de Oyos Sindico Personero concejo, justicia y Regim.to de ella por su mag.d con mi asist.a y se acordo lo sig.te

Ley al Ayuntam.to las once ord.s recividas el dia de ayer en cinco pliegos, todas impresas y en su intelig.a acordo su publicacion, y que a los S.es que en el año anterior han servido la R.l Jurisd.on se les haga saber apronten el ultimo tercio del mismo año en Tierreria, pues de no egecutarlo responderan de las resultas.

Con lo que se concluyo este Ayuntam.to que firmo dhos S.es doy fe.

D.n Esteban Egea Lorente

D.n Pedro Carreño Sanchez

Francisco Fernandez

D.n Antonio Valera Fernandez

Roq.e de Bejar Fernandez

Juan Sandobal

Andres Puerta

D.n Josef de Oyos

Antonio Fran.co Gonzalez Sanchez

Ayuntam.to } En la Villa de Bullas a veinte y cinco de Enero de mil ochoc.s nueve concurrieron a las